



RESOLUCIÓN EXENTA N°

015- 570

REF: AUTORIZA EL PAGO DE LA FACTURA N° 67
A NUEVO CAPITAL S.A.

PUERTO MONTT,

20 SEP 2017

VISTOS:

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.981 de Presupuesto del Sector Público para el año 2017, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, Resolución N° 1.600, de 2008 modificada por Resolución N° 10 del mes de febrero de 2017, ambas de la Contraloría General de la República; Resoluciones N° 015/011, del 19 de mayo de 2017, N° 015/017 de fecha 23 de enero de 2015 y Resolución Exenta N° 015/0907 del 30 de diciembre de 2015, que Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones de Bienes, para la Junta Nacional de Jardines Infantiles, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Cesión Mediante Anotación en el Registro Público Electrónico de Transferencia de Crédito, de fecha 21 de julio de 2017, para los efectos del artículo 9 de la Ley N° 19.983, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Orden de Compra N° 853-313-SE17, de fecha 09 de junio de 2017, la Dirección Regional de Los Lagos de la JUNJI, contrató al proveedor **EMSERCHI SPA., RUT N° 76.424.706-K** para el Servicio de Mantenimiento del Jardín Infantil Cecy Contuy de la comuna de Queilen, Provincia de Chiloé, Región de Los Lagos.

2.- Que, con fecha 24 de julio de 2017, fue recepcionada en la Dirección Regional de Los Lagos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, factura N° 67, por un monto de \$ 4.628.011.- (cuatro millones seiscientos veinte y ocho mil once pesos), correspondiente a los servicios prestados.

3.- Que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9, inciso segundo, de la Ley N° 19.983, el Servicio de Impuestos Internos, en su registro público electrónico de transferencias de créditos contenidos en facturas electrónicas, certifica que; **EMSERCHI SPA**, ha transferido en **CESIÓN** al cesionario **NUEVO CAPITAL S.A., RUT N° 76.261.789-7**, con domicilio en Reyes Lavalle N° 3194, Las Condes, Santiago, el crédito contenido en la factura electrónica N° 67. Sociedad esta última, a la que deberá efectuarse el pago para que el referido documento se entienda pagado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1902 del Código Civil y artículo 162 del Código de Comercio.

4.- Que, la citada cesión se ajusta a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, Ley N° 19.983 y demás normas de rigor, que dan cuenta de la libre cesión del crédito que emana de una factura mientras se cumplan los requisitos que la normativa citada contempla.

5.- Que, mediante Resolución Exenta N° 015/546 de fecha 05 de septiembre de 2017, se aplicó el proveedor **EMSERCHI SPA.**, RUT N° **76.424.706-K**, una multa ascendente a la suma de \$ 1.166.724.- (un millón ciento sesenta y seis mil setecientos veinte y cuatro pesos), por el atraso en la entrega de los servicios contratados.

6.- Que, en virtud de lo expuesto en los considerandos anteriores, es procedente efectuar el pago de la factura N° 67 a **NUEVO CAPITAL S.A.**, actual poseedor del crédito.

7.- Que, es necesario dictar un acto administrativo que lo disponga.

RESUELVO:

1.- **AUTORÍCESE** el pago de factura N° 67 de fecha 21 de julio de 2017, emitida por **EMSERCHI SPA.**, y cedida a **NUEVO CAPITAL S.A.**, RUT N° **76.261.789-7**, domiciliado en Reyes Lavalle N° 3194, Las Condes, Santiago, en el marco del Servicio de Mantención del Jardín Infantil Cecy Contuy de la comuna de Queilen, Provincia de Chiloé, Región de Los Lagos.

2.- Descuéntese multa de \$ 1.166.724.- (un millón ciento sesenta y seis mil setecientos veinte y cuatro pesos), por el atraso en la entrega de los servicios contratados.

3.- **PÁGUESE** a **NUEVO CAPITAL S.A.**, RUT N° **76.261.789-7**, la suma de \$ 3.461.287.- (tres millones cuatrocientos sesenta y un mil doscientos ochenta y siete pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SERGIO URIBE SCHEFFER
DIRECTOR REGIONAL DE LOS LAGOS
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

SUS/DCM/NRE/YWC/RMC/rmc

Distribución

Nuevo Capital S.A. (Reyes Lavalle N° 3194, Las Condes, Santiago)

Subdirección de Asesoría Jurídica

Subdirección de Recursos Financieros

Unidad de Seguimiento y Control

Oficina de partes. ✓

EMSERCHI SPA

Giro: CONSTRUCCIONES SUMINISTRO
 PERSONAL
 NAGUILAN 280 PUERTA DEL SOL - PUERTO
 MONTT

eMail : EMSERCHISPA@GMAIL.COM Telefono :

R.U.T.:76.424.706- K

FACTURA ELECTRONICA

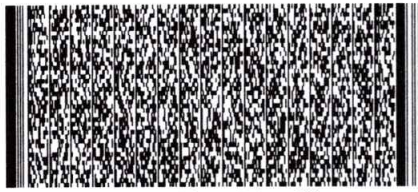
Nº67

S.I.I. - PUERTO MONTT

Fecha Emision: 21 de Julio del 2017

SEÑOR(ES): JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
 R.U.T.: 70.072.600- 2
 GIRO: ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR
 DIRECCION: RENGIFO 830
 COMUNA PUERTO MONTT CIUDAD: PUERTO MONTT
 CONTACTO:

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	SERVICIO DE MANTENCION SEGUN O/C N° 853-313-SE17	1	3.889.085			3.889.085



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO \$ 3.889.085
 I.V.A. 19% \$ 738.926
 IMPUESTO ADICIONAL \$ 0
 TOTAL \$ 4.628.011

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
OFICINA DE PARTES
 Folio: 974 Nº
 Fecha: RECIBIDO 24 JUL 2017

OFIC. P. P. S
RECIBIDO
 Fecha 24.07.17 Hora 17:25



CERTIFICADO DE ANOTACIÓN EN EL REGISTRO

Con fecha 25-07-2017, el Servicio de Impuestos Internos certifica que, el cedente **EMSERCHI SPA**, RUT N° **76424706-K**, domiciliado en **NAGUILAN 280 PUERTA DEL SOL**, ha transferido al cesionario **nuevo capital s.a**, RUT N° **76261789-7**, domiciliado en **reyes lavalle 3194, las condes santiago**, anotando el archivo electrónico de cesión en el Registro Público Electrónico de Transferencia de Créditos, con la siguiente información:

La información relativa al deudor y al documento, se indica a continuación:

Nombre o Razón Social del Deudor:	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
Vigencia de la Anotación	VIGENTE
Fecha Inicio:	21-07-2017 17:04:17
Fecha último vencimiento:	21-07-2017 00:00:00
Monto cedido:	\$ 4.628.011

RUT Emisor del Documento	76424706-K
Documento	Factura Electrónica
N° de Folio	67
Fecha del Documento	21-07-2017 00:00:00
Monto del Documento	\$ 4.628.011



FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA ESTE CERTIFICADO

Nombre: _____
 N° de RUT: _____
 Fecha del certificado: 25-07-2017 09:26:20